

b. Responsabilidad disciplinaria: En el Derecho Procesal, el TP forma parte de la categoría de perito, por cuanto posee conocimientos técnicos especiales, que es la nota que lo define, en el manejo de idiomas. De conformidad con el CPP, si el testigo no sabe darse a entender por desconocer el idioma castellano, se utilizarán los servicios de un intérprete, cuya responsabilidad se verá más adelante. En cuanto al procedimiento no-penal, el art. 182 del CGP establece que el perito tiene el deber de cumplir sus funciones salvo justa causa de abstención y que el incumplimiento del encargo judicial le hará pasible de responsabilidad civil frente a las partes y disciplinaria frente al Tribunal.

c. Responsabilidad "carcelaria": El TP encaja dentro del tipo definido en el art. 183 del CP relativo al falso testimonio, según el cual quien prestando declaración como perito o intérprete en causa civil o criminal, firmase lo falso, negase lo verdadero u ocultase en todo o en parte la verdad, verá aumentada la pena fijada para el falso testimonio del testigo de 1/6 a 1/3. El TP está comprendido dentro de la categoría de perito en caso de traducción escrita y de la de intérprete al actuar en forma oral, ya que no podemos incluir ambas modalidades dentro del vocablo intérprete, habida cuenta del principio de Der. Penal que descarta la aplicación de analogías.

d. Responsabilidad ética: No existe disposición alguna al respecto, ni código ético con fuerza de ley en proyecto, aunque por asimilación en tanto fedatarios públicos, de nuestra profesión a la de los Escribanos, podrían aplicarse algunas de las pautas dadas por la Ley Orgánica y Reglamento Notarial al ejercicio de la Traducción Pública. Tampoco contamos con una Comisión ético-disciplinaria en defensa de la competencia desleal y eventual desprestigio del gremio por ejercicio inadecuado, si bien afortunadamente en Uruguay, lo usual es la práctica honorable de la profesión.

4. Conclusiones

A modo de conclusión para este breve panorama sobre el régimen jurídico uruguayo relativo a la Traducción Pública, importa destacar que lo esencial es tomar conciencia de la magnitud que para el orden legal supone la función que cumplimos. Pero además, y tal vez por sobre todas las cosas, es de especial trascendencia hacer partícipes de la importancia de esta función, no sólo a los traductores ya recibidos sino muy especialmente a las futuras generaciones de traductores. En ello se juega no sólo el prestigio de nuestras Universidades y de quienes los formamos, sino también su propio patrimonio y su libertad.

La Traducción Pública. La existencia de Asociaciones Profesionales.

Ponencia a cargo del Trad. Ignacio Candiotti (Argentina)

Señoras y Señores, muy buenas tardes. Es un honor para mi haber sido invitado a esta mesa redonda por las autoridades del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y me resulta un privilegio estar aquí en medio de tan distinguidos panelistas y de una audiencia calificada y ávida de progreso.

El tema que hoy me ocupa es el de la existencia de Asociaciones Profesionales. La existencia presupone un génesis, un origen y a él me voy a referir en un breve pantallazo histórico para desembocar en la creación del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba, Argentina.

La Argentina de la América Española contaba hace ya más de tres siglos con la Universidad de Córdoba fundada en 1614 por el insigne Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria y para fines del Siglo XVII había alcanzado un extraordinario desarrollo que la colocaba en primer puesto como uno de los centros culturales más importantes de América Latina. La posición alcanzada y el marcado progreso de esa institución pusieron pronto de manifiesto la necesidad de que funcionara a su lado un Colegio Convictorio. Y así el 1º de Agosto de 1687 nació el actual Colegio de Monserrat durante muchos años la sede de la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha Escuela nació bajo el nombre de Instituto de Idiomas en 1920; a partir de 1927 se le dio carácter universitario otorgándose títulos y se transformó en establecimiento superior de enseñanza en 1943.

De allí egresamos como Traductores muchos de los aquí presentes. El acelerado devenir del progreso en el mundo, el hecho de ser Córdoba la segunda ciudad de nuestro país y sede de importantes industrias hizo que la actividad traductora creciera sin prisa pero sin pausa. Así las cosas, los traductores nos sentimos en un estado de dispersión e indefensión.

La consecuencia lógica dictada por la gregariedad humana fue la de agruparnos. Por lo tanto en 1987 fundamos la Asociación de Traductores e Intérpretes de la Provincia de Córdoba que obtuvo su personería jurídica y luego presentamos un proyecto de ley para la creación de un Colegio. Este anhelo se concretó después de dos años y en Noviembre de 1989 se sancionó la Ley Provincial N° 7843 de creación del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba que cobró total vigencia al ser publicada en el Boletín Oficial el 10 de Enero de 1990. Después de cumplir con todos los pasos prescriptos por la mencionada ley, la Asociación convocó a Elecciones Generales el 14 de Abril de este año y así surgió la primera Comisión Directiva y Tribunal de Conducta del flamante Colegio.

Colegio, del latín Collegium, de colligere, reunir, era, en la antigua Roma, una sociedad de derecho público, formada por una pluralidad de personas físicas o jurídicas.

Su característica era el predominio del fin común sobre los intereses privados y reunía a personas de la misma dignidad o profesión.

Hasta aquí la Historia, el porqué de nuestro Colegio. Vaya pues ahora el para qué, sus objetivos. Obviamente profesión y dignidad siguen siendo tan claves y vigentes hoy en los albores del siglo XXI como en la antigua Roma.

En consecuencia, uno de nuestros principales objetivos es dignificar y jerarquizar al Traductor y al Intérprete a través de una amplia y adecuada difusión de sus tareas, de sus responsabilidades, derechos y obligaciones.

Un segundo objetivo es un creciente nivel de excelencia para nuestros profesionales. Para ello ofrecemos nuestra amplia colaboración y ya contamos con el generoso e incondicional apoyo de la Escuela Superior de Lenguas a través de su Directora, la Lic. Cristina Elgue de Martini, su Secretaria Académica, la Lic. Malisa Ribotta y la Secretaria de Extensión, Prof. Ana María Carullo de Díaz. En tercer lugar, es nuestro propósito brindar a cada profesional colegiado amparo y asesoramiento ético-legal como así también requerir de cada uno de ellos un actuar responsable y ético en el desempeño de la profesión.

Estos son los anhelos mayores. Están también los más pequeños pero no por eso menos importantes:

Crear una biblioteca, publicar un boletín, otorgar beneficios previsionales y obra social, incorporar tecnología de avanzada, establecer vínculos enriquecedores con otros Colegios, Asociaciones, Universidades, entes privados o públicos ya sea provinciales, nacionales o internacionales, etc.

Este etcétera podría llevarme a excederme en los minutos concedidos y no quisiera abusar de la paciencia de la audiencia. Por lo tanto, luego de una breve historia del Colegio y de sus objetivos primordiales voy a referirme sucintamente a lo ya logrado en nuestros escasos siete meses de vida.

El primer paso fue ponernos de acuerdo entre todos los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta y planificar actividades. Logramos algo que todos consideramos esencial en un grupo de trabajo: armonía y entusiasmo. Quiero dejar expresado en forma manifiesta mi agradecimiento a todas y cada una de estas personas, en especial a las Lic. Ana María Maccioni de Curtó, Marta Baduy de Resnik y María Rosa Buoni presentes aquí hoy y desde siempre.

Bien, con el entusiasmo de todos iniciamos la búsqueda de un local y logramos la sede propia.

Imprimimos el 2º número del boletín mensual. Tenemos más de 200 matriculados entre los que se cuentan los siguientes idiomas: Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Árabe, Ruso, Hebreo, Japonés, Polaco, Coreano, idiomas eslavos, Portugués.

Organizamos y/o auspiciamos cuatro cursos, dos de ellos con la Escuela de Lenguas; "Introducción Teórico Práctica a la Traducción Legal" y "La Interpretación, su nivel académico e inserción laboral" a cargo de la Prof. Anne Martin y "Análisis de los articuladores semánticos de un

texto para su posterior traducción" a cargo de la Dra. Magdalena Viramonte de Avalos, Directora del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Escuela de Lengua.

Hemos también realizado visitas protocolares a las distintas embajadas y consulados en Córdoba con mucho éxito: ya algunas de ellas nos han pedido por carta una lista de los traductores matriculados de sus respectivos idiomas.

Recibimos también a representantes de la Policía Federal que nos felicitaron y ofrecieron su colaboración y ya hemos receptado pedidos de traductores e intérpretes de parte de entidades provinciales y nacionales y de algunas industrias de Córdoba.

Todo lo valioso y rescatable hecho hasta el momento por nuestro colegio no hubiera sido posible sin la solidaridad que encontramos desde el inicio.

Es aquí donde quiero resaltar la generosidad sin límites de nuestro hermano primogénito: el Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires.

A través de su Presidenta la Trad. Lidia Espinosa, de su Vice Presidente el Dr. José Sinland D' Espuy, de su Secretaria General Adriana Ramponi y de Actas, Beatriz Vázquez Otero, de Graciela Siri y del Gerente Carlos Oliva y de la Presidenta del Tribunal de Conducta Trad. Ada Franzoni de Moldavsky, a través de todos y con ellos nos hemos sentido apoyados y acompañados en esta tarea de crecer. Mucho hemos aprendido de ellos. Poseemos una espléndida bandera argentina bordada con su pie y mástil y una Biblia, todos regalos suyos. Y con ellos compartimos el íntimo deseo de formar una federación de Colegios de Traductores Públicos. Nosotros somos el primero del interior de país. Estamos estimulando a nuestros colegas para que hagan lo suyo en otras provincias. Y del ámbito nacional nos gustaría saltar al mundo y en algún momento ser admitidos como miembros de la F.I.T.

Porque desde nuestra provincia mediterránea con su universidad y desde ella bregamos por el universalismo, derribando fronteras pero acercando a los pueblos y a sus culturas a través de la actividad traductora y queremos tratar de ser buenos, muy buenos en nuestra profesión. Puesto que como decía el genial santo vasco, fundador de la Congregación Jesuítica que hoy generosamente nos alberga en su Universidad de El Salvador, como decía San Ignacio de Loyola pues, "De hacer algo, hacerlo bien".

En tren de citar jesuitas y para traducir de algún modo lo que pienso y siento, aquí van unos versos de un jesuita cordobés, el Padre Osvaldo Pol que en su poema "La palabra precisa" dice:

"Mi voz recorre círculos concéntricos y estallan los milagros cuando elijo la palabra precisa"

Desde Córdoba, en nuestro Colegio les abrimos los brazos a todos ustedes colegas y les decimos la palabra precisa: GRACIAS.